



**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 018 -2018-MINAGRI-SERFOR-DE**

Lima, 31 ENE. 2018

VISTO:

El Informe N° 0050-2018-MINAGRI-SERFOR-SG-OGA/ORH de fecha 30 de enero de 2018, de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, con Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, el cual establece que este organismo cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 194-2017-SERFOR/DE de fecha 28 de agosto de 2017, se designó al señor Jimmy Patrick Velásquez Dávila en el cargo de Coordinador de Proyecto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del SERFOR;

Que, mediante el Informe del Visto, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración remite copia de la Resolución Directoral N° 003-2018-MINAGRI-SERFOR-OGA-ORH de fecha 29 de enero de 2018, mediante la cual se autoriza la licencia sin goce de remuneraciones, por motivos particulares a favor del señor Jimmy Patrick Velásquez Dávila, Coordinador de Proyecto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, del 31 de enero al 16 de febrero de 2018; asimismo opina favorablemente respecto a la propuesta de encargo de funciones del citado cargo al señor Guillermo Alberto Garro Gálvez, Director de la Oficina de Tecnologías de la Información;

Con el visado del Secretario General y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, del 31 de enero al 16 de febrero de 2018, al señor Guillermo Alberto Garro Gálvez, Director de la Oficina de Tecnologías de la Información, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Coordinador de Proyecto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del SERFOR, en adición a sus funciones.



Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los servidores mencionados, así como a la Oficina de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.serfor.gob.pe).



Regístrese y comuníquese



John Leigh Vetter
Director Ejecutivo (e)
Servicio Nacional Forestal y de
Fauna Silvestre